



16 de octubre de 2019

(19-6703)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>CHINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: <i>State Administration for Market Regulation (Standardization Administration of the P.R.C.)</i> (Administración Estatal para la Reglamentación del Mercado [Administración de Normalización de la República Popular China]) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Adhesivos; Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg (SA: 3506); Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte (SA: 3824); Adhesivos (ICS: 83.180).
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Norma nacional de la República Popular China, <i>Limit of Volatile Organic Compound Content in Adhesives</i> (Norma sobre límites de compuestos orgánicos volátiles en adhesivos). Documento en chino (22 páginas).
6. Descripción del contenido: La Norma notificada especifica los límites de compuestos orgánicos volátiles en adhesivos.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: protección del medio ambiente; requisitos de calidad.
8. Documentos pertinentes: -
9. Fecha propuesta de adopción: No se ha determinado. Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses después de su adopción
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

WTO/TBT National Notification and Enquiry Center of the People's Republic of China
(Servicio Nacional de Información y de Notificación OMC/OTC de la República Popular China)

Teléfono: +86 10 57954630/57954627

Correo electrónico: tbt@customs.gov.cn

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/CHN/19_5663_00_x.pdf